Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN Nº 03 /2022

DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2022 "ALQUILER DE STAND Y SALON PARA LA EXPO 2022" - ID. Nº 415.988. ----------

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, por la cual se requiere un dictamen de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe cuanto sigue:

Inicialmente, se ha realizado una verificación de la documentación adjunto a la solicitud de la Dirección a mi cargo, consistente en la planilla de precios referenciales y la evidencia de las consultas realizadas sobre las estimaciones de precios requeridos por el presente procedimiento. ----------

En cuanto a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia efectuado, en base al legajo de la solicitud, a ser incorporada en el Memorándum DA N.º 458/22, se puede cotejar lo siguiente:

Que, fue anexado la Carta Oferta presentado por la Unión Industrial Paraguaya, en el cual dan como oferta los Stands 46 y 47 y Salón de Conferencia del pabellón de la Unidad Industrial Paraguaya ----------

Teniendo en cuenta la naturaleza propia y lo especifico de la locación requerida con canon mensual de Gs 26 .0000.000 ,(guaraníes veintiséis millones) y el salón de Conferencias de Gs 15.000.00 (guaraníes un millón quinientos) siendo este los precios justos y razonable para el tipo de construcción , ubicación y tamaño del Inmueble y considerando, lo indicado por la guía para establecer precio referencial donde indica lo siguiente " *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiada para obtener los Precios Referenciales, …"* ----------

CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, sé demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes, en especial la Res. DNCP N° 4441/21 – Procesos de Locación. ----------

Que, en base a nuestro criterio como unidad solicitante, los precios de referencias que se utilizan para el presente proceso se encuentran conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer ----------

Alan Christian Rentería
Dirección Administrativa MTESS

Asunción, 04 de julio de 2022

UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA

N° 056/022

Asunción, 03 de mayo de 2022

Señora Ministra,

Con el aprecio de siempre me dirijo a usted para hacer referencia a un evento que, después de dos años de suspensión debido a la pandemia del Covid 19, se realizará del 09 al 24 de julio del corriente: la XXXIX Edición de la Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, EXPO 2022, en el predio de Mariano Roque Alonso.

En un momento en el que la reactivación económica y la promoción de los sectores que generan empleo, son tan necesarios, este evento se instala nuevamente como una importante vidriera del trabajo, representando el esfuerzo de miles de paraguayos.

En este sentido, deseamos presentarle una propuesta e invitar a la institución a su digno cargo, en calidad de expositores del Pabellón de la Unión Industrial Paraguaya, y sumarse a un desafío que estamos seguros será de gran impacto.

Los stands 46 y 47 son los propuestos y el valor de los mismos es de ₲ 26.000.000.- (guaraníes veintiséis millones) (REF. Plano adjunto) y el Salón de Conferencias por el valor de ₲ 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos).

Igualmente le recuerdo que como expositores pueden contar con la primera opción de arrendamiento, **en el caso que confirmen su participación debe ser abonada una seña del 40% sobre el valor del stand.** En caso de que no sea confirmada la participación, las opciones serían puestas a consideración de otros interesados.

Ante alguna duda o consulta, pongo a su disposición las coordenadas de las personas que podrán brindar mayores detalles: Lic. Jacqueline Heilbrunn (0982) 100-267 y la Srta. Nataly Valencia (0992) 929-244 o a través de los e-mails: jacqueline.heilbrunn@uip.org.py; nataly.valencia@uip.org.py.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi más sincera estima y consideración.

Ing. Enrique Duarte
Presidente

MC/em